

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 30 de Marzo de 2018

A los accionistas **DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y HOSTAL VILLAFELIZ S.A.**, En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La compañía no registra ningún movimiento económico en el año que termina, ya que no ejecuto actividades por encontrarse en el proceso de liquidación.

Atentamente,


Herrera Dávila Juan Elías
COMISARIO REVISOR